

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA URGENTE EN EL TRAMO DE LA RED
PRINCIPAL DE RIEGO DE LA PARCELA CATASTRAL
23061A020001110000UP
INCLUIDA EN EL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIC “IANUS
AUGUSTUS”, T.M. MENGÍBAR.

Cristóbal Pérez Bareas¹

David Expósito Mangas

Resumen

El presente artículo resume la actuación arqueológica urgente llevada a cabo en el entorno del BIC “Ianus Augustus” motivada por las obras de mantenimiento ejecutadas en la red principal de riego de la C.R. del Sector I de las Vegas Bajas del Guadalquivir, que provocaron la reapertura de 60 metros de tubería principal. Durante esas labores, se documentaron y excavaron restos correspondientes a un establecimiento de época altoimperial ubicado en las inmediaciones de la vega del Guadalquivir.

Palabras-clave: Excavación Arqueológica, Arco de Jano, Guadalquivir, vega

Abstract

This article summarizes the urgent archaeological action carried out next to the BIC “Ianus Augustus”, motivated by the maintenance works carried out in the main irrigation network of the “C.R. Sector I Vegas Bajas del Guadalquivir”, which caused the reopening of 60 meters of main pipeline. During these tasks, remains corresponding to an establishment from the High-imperial era, located near of the Guadalquivir valley were documented and excavated.

Key-words: Archaeological excavation, Arco de Jano, Guadalquivir, valley

Introducción

Atendiendo a las premisas del marco legal vigente², durante los meses de febrero y marzo del año 2020 se llevaron a cabo las actuaciones planteadas en cumplimiento del

¹ Arqueólogo-Director del Proyecto de Intervención Arqueológica. El equipo de investigación estuvo completado por el arqueólogo David Expósito Mangas.

² Constitución Española de 1978, Art.46; Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; Ley 3/1995, de 23 de Marzo, de Vías Pecuarias; Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; Decreto 4/1993, de 26 de enero, mediante el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa referida al Patrimonio Histórico de Andalucía; Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de

Andalucía; Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas; Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Informe elaborado por los servicios técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en relación a la documentación presentada en la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en octubre de 2019, y que aparece recogida en el informe de fecha 04/11/19.¹

En el referido informe, se establece el **impacto arqueológico** en los términos siguientes:

“Según consta en los archivos y bases de datos disponibles en la Delegación Territorial de Cultura en Jaén, las obras de instalación del acueducto subterráneo fueron objeto de una intervención arqueológica en 2011 (Expte. IA 43/2011). Sin embargo, *la zona afectada por el entorno de protección del Ianus Augustus ya estaba ejecutada cuando comenzaron los trabajos arqueológicos*, como se indica en el apartado de *justificación y explicación de reparaciones de la red de riego*. Luego no fueron efectivamente objeto de una intervención arqueológica.

Según la documentación aportada, la reparación solamente afectará a la zanja removida previamente en 2011, con el siguiente protocolo de actuación:

- Se procederá, en el sitio de la rotura, al destierro del tramo roto.
- La excavación se realizará con medios mecánicos (retroexcavadora mixta) hasta aproximación a la zona de tubo y posteriormente, manuales (peones) hasta dejar por entero descubierto el tramo afectado.
- Una vez descubierta la avería se procederá al corte del tramo de tubo afectado que será retirado para su transporte a vertedero.
- Se procederá a la limpieza y saneado, mediante aporte de material granular seleccionado, de la cama donde se colocará en nuevo tramo.
- Se instalará el nuevo tramo o carrete conexionándolo con los tubos existentes mediante conexiones brida tipo arpol.
- Finalmente, se procederá al tapado de la zanja, con la aportación de material granular seleccionado hasta cubrir la generatriz superior del tubo unos 30 cm. Y posteriormente, con el propio terreno de la excavación. Se realizará compactación del terreno por tongadas y posterior extendido y refinado con medios mecánicos de la zona afectada.

¹ Expediente de referencia 64/19

La actuación arqueológica, de la que este artículo es exponente, pretendió dar respuesta a los procedimientos y cautelas planteados en el citado informe de los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Cultura de Jaén.

Localización y delimitación del área de intervención arqueológica.

La zona de intervención se sitúa al norte de la localidad de Mengibar, de la que dista algo menos de 3 kilómetros, junto a la margen derecha del Guadalquivir, cuyo cauce se encuentra inmediatamente al este.

Desde este punto de la margen del río las curvas de nivel van ascendiendo sobre terrenos de olivar cuya ladera llega a alcanzar el mismo cauce. Al otro lado del río el terreno es más llano conformando un área de vega. El ámbito de la actuación se localiza en la Parcela 111, Polígono 20 del T.M. de Mengibar, con Referencia Catastral 23061A020001110000UP.

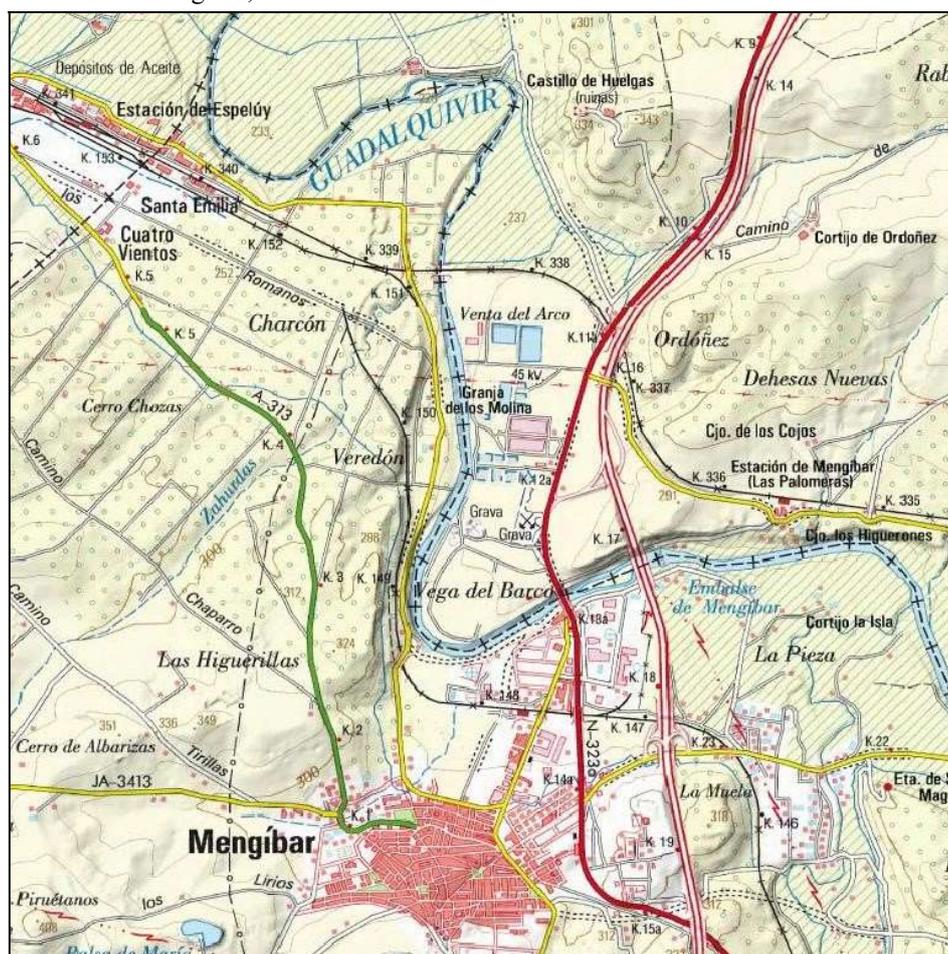


Figura 1. Emplazamiento general de la actuación. Cartografía del IGN. MTN25

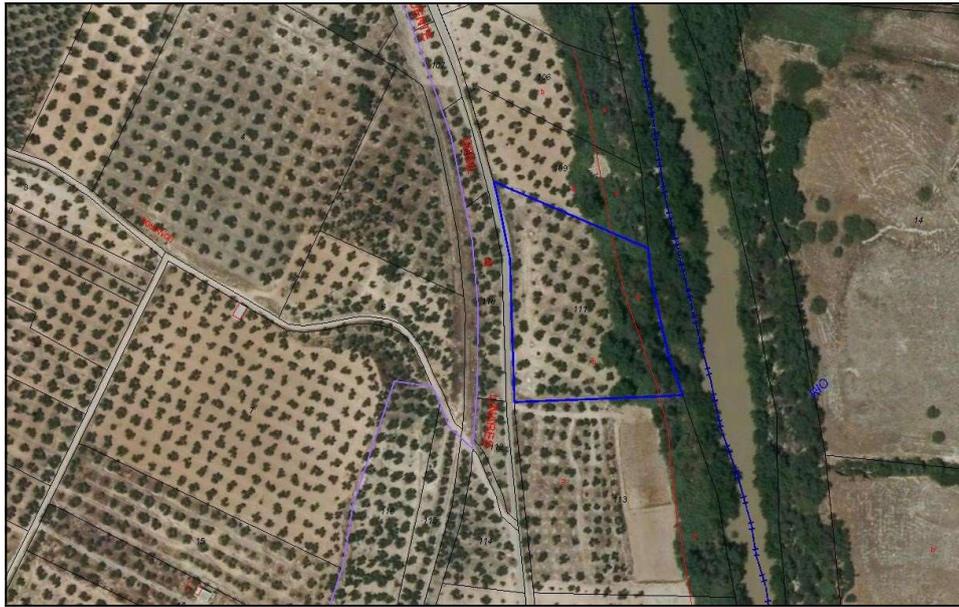


Figura 2. Situación de la parcela. Cartografía Catastral. Sede electrónica del Catastro

Esta parcela se integra en el área de protección determinada para el BIC denominado “Arco de Augusto”, zona arqueológica protegida desde 2019 mediante su declaración como Bien de Interés Cultural por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. El BIC se identifica en el Patrimonio inmueble de Andalucía del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico con la denominación de Arco miliar de Augusto, con el Código: 01230610036.

Dentro de la parcela afectada, el proyecto de intervención arqueológica proponía la actuación sobre una superficie de 60 metros de longitud sobre el trazado de la tubería principal de riego existente y de una anchura variable en función de la anchura de la zanja realizada para la instalación de la tubería.

Este trazado se encuentra entre la vía o camino de riego de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el cauce del río y discurre aproximadamente paralelo a estos. Según la información facilitada por la entidad promotora, el área de afección de la obra prevista dentro de las actuaciones de mantenimiento de la red de riego, corresponde al tramo comprendido entre los puntos kilométricos 2+020 y 2+080.

Durante el seguimiento efectuado para la reapertura de la zanja de la tubería y a tenor de los resultados obtenidos con respecto al registro arqueológico y a la consecución de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura hidráulica que motivó la intervención, de acuerdo con la inspección técnica de los servicios de la Delegación de Cultura, se adoptó la determinación de reducir la longitud del área de actuación ampliando su anchura. Esta decisión implicó el desarrollo de los trabajos arqueológicos en la zona meridional del área propuesta en el proyecto

de intervención, ampliando en este caso la extensión de área de excavación en anchura, al objeto de tener un conocimiento más preciso del registro arqueológico para la caracterización de los depósitos arqueológicos detectados. La longitud del área de actuación prevista se redujo prácticamente a la mitad, pasando de 60 a 31 metros lineales comprendidos entre los PK, 2+020 y 2+051, mientras que la anchura máxima, tras la ampliación del área de excavación ha sido de unos 6 metros.

Finalmente, tras la variación del planteamiento inicial proyectado, el área objeto de intervención ha ocupado una superficie irregular de unos 170 m². Esta superficie ha sido adaptada al espacio afectado en su momento por la zanja practicada para la instalación y reparaciones posteriores de la tubería, y también incluye la zona de ampliación de la excavación realizada hacia el oeste del trazado de la infraestructura, para procurar el registro espacial más amplio de los depósitos arqueológicos detectados.

Más cerca del cauce del río, junto a la linde con la parcela aledaña por el lado meridional, también se planteó un sondeo arqueológico (Corte 4) con la finalidad de documentar las construcciones detectadas a nivel de superficial en ese espacio y a través del estudio de georradar realizado en la intervención efectuada con anterioridad por el Instituto Universitario de Investigación en Arqueológica Ibérica a través del Proyecto de Investigación “Iiturgi: Conflicto, territorio y paisajes sagrados”.

Para el desarrollo de los trabajos en esta zona de excavación se ha contado con la participación técnica de un equipo de la Universidad de Jaén adscrito a ese proyecto Finalmente, tras detectar casi a nivel superficial la existencia de varias edificaciones correspondientes a muros y espacios construidos con mampostería y ladrillo, así como la detección de una consistente estructura de *opus caementicium* en la zona este del área de actuación, los trabajos en este sector fueron clausurados por el agravamiento de la situación general generada a partir de la emergencia sanitaria derivada de la expansión del coronavirus (COVID-19), ahora calificado de pandemia.

Tras efectuar la documentación fotográfica del estado de la excavación en este sector, se procedió a rellenar el área del corte con la tierra extraída de la misma excavación.

Evaluación del potencial arqueológico. Contextualización histórica.

La localización de la actuación arqueológica se integra en el entorno de protección del BIC identificado como “*Arco de Jano*”. El área de la actuación arqueológica se sitúa en la margen izquierda del río Guadalquivir, a menos de 50 metros de su cauce. El uso actual de la parcela agrícola es el de olivar. Este espacio se encuentra también muy próximo al camino de los romanos, identificado como la Vía Augusta, y al emplazamiento de los restos arqueológicos señalados como el Arco de *Ianus Augustus*.

La vía romana continuaría río arriba al otro lado del cauce del Guadalquivir y siguiendo la margen derecha del río Guadalimar en dirección a Cástulo. La calzada continuaría hacia el oeste siguiendo la margen izquierda del Guadalquivir. También río arriba, en la margen derecha

de la desembocadura del río Guadalbullón, la ciudad romana de Iliturgi se encuentra a unos 4 Km del área de intervención en línea recta.

Las referencias existentes sobre este contexto histórico-arqueológico son muy escasas y recientemente se han relacionado con la ubicación del *Ianus Augustus* y con la delimitación entre las provincias romanas altoimperiales de la Bética y la Tarraconense mediante el cauce del Guadalquivir. Esta lectura ha sustentado la identificación administrativa del BIC del Arco de Jano en cuya delimitación se integra al área de intervención arqueológica. Actualmente este espacio se encuentra en proceso de estudio por parte del Instituto Andaluz de Arqueología Ibérica, a través del Proyecto de Investigación “Iliturgi: conflicto, territorio y paisajes sagrados”. La información administrativa disponible en estos momentos está contenida en la ficha de identificación del Patrimonio Inmueble de Andalucía del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Objetivos de la intervención arqueológica

La actuación arqueológica, tiene como objetivos inmediatos:

- Obtener los registros arqueológicos para la caracterización de los depósitos arqueológicos existentes.
- Determinar y precisar las posibles afecciones sobre el Patrimonio Arqueológico producidas durante el soterramiento de la conducción de la red de riego que tuvo lugar en 2011.

Delimitar y acotar el perímetro del espacio de afección y remoción del subsuelo que aconteció en el momento de la excavación de la zanja de soterramiento de la tubería de riego en 2011

Planteamiento de la intervención arqueológica y fases de actuación

La aproximación al conocimiento de los depósitos existentes en el ámbito de actuación ha implicado el desarrollo de dos líneas de trabajo que convergen hacia su análisis histórico.

1. Estudio de las fuentes documentales existentes (Informes y memorias arqueológicas, bibliográficas, cartográficas, Archivística, iconográfica, etc.)
2. Reapertura de zanja de soterramiento de la tubería de la infraestructura de riego construida en 2011, que ya fue ejecutada antes de la intervención arqueológica iniciada en ese mismo año. Esta actuación ha sido efectuada mediante el control y seguimiento de movimiento de tierras con medios mecánicos y su ámbito se ha ajustado a los depósitos resultantes de la remoción de los rellenos previos que tuvieron en el momento de la construcción de la red subterránea de riego.

3. Investigación Arqueológica centrada fundamentalmente en la documentación y el análisis de la secuencia histórica a partir de los registros de los depósitos exhumados. Estos registros se obtendrán fundamentalmente de la limpieza y definición de la estratigrafía de las secciones resultantes de la excavación de la zanja de soterramiento de la red de riego y de la caracterización de las edificaciones y de los rellenos asociados.

Las actuaciones establecidas para el ámbito espacial de la intervención afectarán al control y seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra del subsuelo generados por la reapertura de la zanja de la tubería y a la limpieza y preparación de las secciones de la zanja para el registro de la secuencia estratigráfica y de las estructuras constructivas emplazadas en el perímetro de la zanja.

La metodología implementada ha estado orientada a documentar las correlaciones entre los niveles sedimentarios y las estructuras constructivas que pudiesen existir, procurando la caracterización de los depósitos arqueológicos y la aproximación en la medida de lo posible a los contextos espaciales y funcionales contenidos en la secuencia de la ocupación.

Las Fases de Actuación desarrolladas en la ejecución de la actuación arqueológica en el ámbito espacial afectado han consistido:

FASE 1. Señalización del ámbito de actuación.

Durante esta fase se han adoptado las medidas oportunas de seguridad mediante el acotado y señalización del área de actuación procurando también la salvaguarda y protección de la zona de intervención.

FASE 2. Reapertura de la zanja de instalación de la tubería subterránea de la red de riego.

El procedimiento aplicado ha consistido en la retirada de los rellenos existentes sobre la conducción de agua que ya fueron objeto de remoción durante la instalación de la tubería principal de la red de riego en 2011. Esta labor se ha realizado con medios mecánicos utilizando retroexcavadora con cazo plano de limpieza.

A partir de la localización y definición de esta conducción se ha procedido a la limpieza manual y a la definición de los perfiles de la fosa practicada en su momento para la instalación de la infraestructura agrícola.

Fase 3. Acondicionamiento y preparación de las secciones para la documentación de la secuencia estratigráfica y excavación manual del área inmediata a la zanja con el objeto de procurar los registros necesarios para la caracterización de los depósitos arqueológicos.

En función de las necesidades del registro arqueológico, de la caracterización y definición de los depósitos arqueológicos, se ha procedido a la regularización y aplomado de las secciones resultantes lo que ha supuesto la excavación puntual de los rellenos existentes con la finalidad de facilitar y precisar el registro de las estructuras o edificaciones detectadas y de sus relaciones estratigráficas.

Fase 4. Medidas relacionadas con la protección de los depósitos arqueológicos mediante el establecimiento de los límites y la definición perimetral del área afectada por la infraestructura agrícola.

Tras los trabajos de excavación para la obtención y documentación del registro arqueológico se ha procedido a la disposición de malla o fieltro geotextil en los límites del área de actuación con la finalidad de marcar y señalar la presencia de los depósitos arqueológicos previos a la construcción de la infraestructura de cara a su protección ante nuevas afecciones derivadas de actuaciones futuras de mantenimiento de la red de riego.

Los últimos trabajos realizados en el ámbito de actuación han consistido en el seguimiento arqueológico del soterramiento de la zanja de la red de riego de acuerdo con el procedimiento establecido para la reparación de la avería y en la colmatación de las áreas excavadas con los mismos rellenos resultantes del vaciado o de la propia excavación realizada.

Fase 5. Procesado de materiales muebles recuperados mediante su limpieza, clasificación, registro fotográfico y embolsado para su depósito en la institución determinada en la Resolución de Autorización de la actividad.

No se han realizado estudios específicos y el registro gráfico pormenorizado y sistemático de los materiales muebles y las muestras de morteros recuperadas. Su caracterización y definición tipológica ha estado dirigida al establecimiento de sus asociaciones crono-culturales de cara al establecimiento de la secuencia estratigráfica y a la definición de las fases de ocupación integradas en la misma.

Formación y caracterización de los depósitos arqueológicos. Secuencia estratigráfica y fases de la ocupación

Los espacios intervenidos situados a ambos lados de la zanja constructiva de la infraestructura riego han sido identificados como Sector Oriental (Sector E) y Sector Occidental (Sector W), diferenciación zonal que nos facilitará la exposición de los trabajos realizados, de los registros obtenidos y de los resultados arqueológicos alcanzados en cada uno de esos ámbitos espaciales.

Los depósitos arqueológicos registrados se pueden inscribir en un amplio periodo que en general podría quedar comprendido entre la Prehistoria Reciente y los momentos actuales. En cambio, los depósitos que se asocian a la ocupación de este espacio en relación con el asentamiento mediante estructuras de habitación se adscriben a Época Romana, y se incluyen en la etapa altoimperial (siglos I-II n.e) y en la etapa tardorromana (siglos IV-V) con un posible abandono del asentamiento entre finales del siglo II y finales del III.

El nivel estratigráfico inferior alcanzado por medio de la intervención arqueológica corresponde a rellenos sedimentarios cuya deposición tuvo lugar en momentos que anteceden a las edificaciones o construcciones registradas y que forman parte del asentamiento de época romana localizado en el ámbito espacial de la actuación.

Los depósitos arqueológicos previos a las edificaciones romanas. Fase I.

Los depósitos más antiguos registrados corresponden al nivel estratigráfico inferior y se identifican con los niveles sedimentarios previos a la construcción de las edificaciones definidas en el área de actuación y, aunque no se ha alcanzado la base de los mismos, sus características físicas y deposicionales, junto a la reducida presencia de productos materiales asociados a estos niveles en algunas zonas, pueden ser indicativas de la proximidad del sustrato sedimentario/geológico natural.

En esta zona de las Vegas del Guadalquivir los suelos son cuaternarios de origen aluvial con arrastres erosivos de los terrenos triásicos de la cuenca superior del Guadalquivir y de las calizas de las sierras subbéticas. Entre estos suelos cuaternarios se incluyen niveles de arcillas de color rojo-granate de origen detrítico que, como se ha constatado en los perfiles del cauce del río y de algunos pozos de captación de agua ubicados en este ámbito, pueden estar sobre capas sucesivas de cantos rodados que suelen alternar con arenas y limos relacionados con las fluctuaciones del cauce del río y los procesos erosivos, de arrastre y de sedimentación que se han ido sucediendo a lo largo del tiempo (Chico de Guzmán, 1978). A este soporte sedimentario adscriben los niveles de arcilla documentados en la base de la secuencia estratigráfica registrada en el área de actuación arqueológica.

Estos rellenos iniciales han sido identificados en las cotas inferiores de los dos sectores de las distintas áreas de excavación y presentan una gran homogeneidad y compacidad, propiedades que derivan de su propia composición arcillosa.

En el Sector W estos primeros depósitos sedimentarios están identificados por las Unidades Estratigráficas (UU.EE.SS.) 18, 21, 24, 27 y 31, y en el Sector E por las UU.EE.SS., 51, 52, 53 y 56. Su matriz es de arcillas muy compactas y presentan muy pocas inclusiones que consisten en unidades aisladas de grava y en escasos materiales muebles de la Prehistoria Reciente y de Época Romana en su parte superior, mientras que en sus cotas inferiores solo se detecta la presencia exclusiva de algunos fragmentos cerámicos prehistóricos.

No se han registrado estructuras de habitación o relacionadas con la ocupación prehistórica en el ámbito de la intervención y los productos materiales muebles prehistóricos no son muy abundantes, pero están representados desde la cota superficial de la parcela y aunque se registran en distintos niveles de la secuencia estratigráfica asociados a materiales romanos, lo hacen con más profusión en los niveles iniciales de la misma, sobre todo su presencia es más evidente en los rellenos sedimentarios previos a las edificaciones romanas documentadas.

Estos materiales corresponden a repertorios cerámicos de vasijas manufacturadas y a una reducida representación de materiales líticos con huellas de desbaste o talla. Las producciones cerámicas identificadas se adscriben a las etapas neolítica y calcolítica, a un periodo temporal comprendido entre el IV y el II milenio. Las neolíticas están representadas por algunos fragmentos entre los que destacamos un recipiente cerrado identificable con un vaso decorado con incisiones y asa vertical que se desarrolla desde el borde sobre el galbo o cuerpo superior de la vasija. La decoración consiste en una línea horizontal de incisiones cortas subverticales junto al borde y en otra sucesión vertical de incisiones paralelas subhorizontales de mayor

longitud situadas por debajo de aquellas. Algunas de estas incisiones presentan posibles restos pasta blanca que pudieron formar parte de la decoración del recipiente.

El material calcólico ha sido reconocido por la presencia de un fragmento cerámico de borde perteneciente a una fuente característica, lo que permite establecer también la presencia de restos cerámicos de este periodo. Junto a estos tipos identificativos se han registrado otros fragmentos amorfos a lo largo de la secuencia, apreciándose en ellos un tratamiento de alisado de su superficie y decoración de engobe rojo o a la almagra en algunos casos.

Como se ha apuntado, estas cerámicas prehistóricas también están presentes en los niveles correspondientes a la ocupación romana, sobre todo en los niveles estratigráficos de la ocupación altoimperial, mientras que su presencia disminuye de forma apreciable en los depósitos de la fase tardorromana.

La ocupación romana inicial. Los restos constructivos de las primeras edificaciones. Fase II.

Sobre los sedimentos de arcilla situados en la base de la secuencia por debajo de las construcciones romanas, la superposición estratigráfica se sucede manteniéndose la naturaleza arcillosa del sedimento, si bien la diferencia con respecto a los niveles de base se establece por una composición menos homogénea y compacta y una coloración marrón de tonos diversos en relación con una mayor presencia de arenas y con la generación residual ligada a la ocupación antrópica. Las diferencias también son notorias en cuanto a la presencia de productos materiales muebles que ahora son más abundantes.

En el Sector W del Corte 3 se localizan varias edificaciones que corresponderían a los inicios de la ocupación romana registrada en el área de actuación. Una de estas construcciones formaría la base de piedra del vano de una posible puerta como podemos inferir por la presencia de huecos relacionados con la quicialera y con el anclaje de la estructura de cierre sobre este mismo basamento (UEC 15). El desarrollo de este vano hacia el este se interrumpe seccionado por la zanja de la red de riego, aunque en el perfil enfrentado de la zanja de riego en el Sector E se detectan otros restos constructivos alineados con los referidos y que podrían estar relacionados con la prolongación de las edificaciones de este momento. Estos restos se presentan alterados, pero podrían pertenecer a los del posible muro desmantelado al realizar la zanja de riego en el que se inscribiría la jamba occidental de la puerta (UEC 15).

En este punto, hemos de incidir en la parcialidad y discontinuidad espacial de los registros debido a la fragmentación causada por la instalación de la infraestructura de regadío tanto en los rellenos sedimentarios como en las edificaciones, circunstancias que podrían superarse con registros más amplios o extensivos de estos depósitos que permitirían obtener un conocimiento más preciso de los mismos y contrastar las hipótesis e interpretaciones planteadas en esta exposición de resultados.



Edificaciones de la ocupación romana inicial. Basamento de puerta

Hacia el norte del basamento de la puerta y adosadas a la misma se localizan dos losas planas que podrían haber formado parte del suelo interior de este espacio (UEC 65). Hacia el Oeste se localiza una gran losa de arenisca que pudo servir de asiento o de base a la jamba desaparecida de la puerta. Sobre estas construcciones se sitúa la UES 14 que define un nivel de relleno sedimentario que estaría relacionado con el abandono o desmantelamiento de esta fase constructiva. Las producciones cerámicas asociadas a este nivel (*Terra Sigillata Hispánica* lisa y decorada, Paredes Finas, Pintada en rojo, común) permiten adscribir su deposición al siglo I n.e. Delante de la posible línea de fachada definida por esta puerta y rellenando el grosor de la piedra que forma el basamento de la misma, detectamos un nivel de relleno de gravas de sección en “V” que podría estar relacionado con el drenaje del espacio anterior a este acceso (UEC 19).

Este espacio que antecede al vano de la puerta por su lado meridional presenta un nivel de gravas que se extiende hacia el sur, este y oeste y que supera los límites del área de actuación (UU.EE.CC 16, 17, 18). Fue seccionado por la zanja de la tubería principal de riego constatándose su continuidad y su prolongación en las secciones perimetrales Sur, Este y Oeste del área de actuación. Este nivel de gravas define un suelo que tiene como límite por su lado norte la línea de fachada señalada por la puerta referida. Es en el extremo meridional del Sector W del Corte 3 donde esta capa de gravas presenta mayor desarrollo con un grosor que se aproxima a los 20 cm.

Al no estar definidos sus límites no podemos precisar su funcionalidad a partir de una contextualización espacial más amplia que permitiera establecer su articulación con otras edificaciones del mismo momento. En este sentido, el registro espacial obtenido sobre esta construcción es insuficiente para poder precisar, por ejemplo, si la construcción de este piso de gravas compactadas correspondería a una posible vía o se trataría de un espacio abierto de mayores dimensiones. La distancia entre la línea de fachada fijada por el basamento de la puerta (UEC 15) y el límite sur del área de excavación es de unos 5,40 metros, por lo que la extensión del suelo de gravas en sentido norte-sur supera esa longitud, mientras que en sentido este-oeste la superficie de este suelo rebasa los 6 metros de longitud excediendo los límites de la intervención. La superficie parcial registrada de esta edificación supera los 32 m².

En cuanto a su construcción podemos apuntar que en su base presenta diversas concentraciones de gravas y de cantos rodados de tamaño mayor (UEC 30) mientras que en su capa superficial las gravas son más homogéneas y de un calibre menor. En el perfil oeste también detectamos una capa de tierra interpuesta entre estos niveles de gravas lo podría responder a una refacción puntual del piso o a su construcción mediante tongadas.

Sobre el suelo de gravas constatamos un nivel de sedimentación que presenta una matriz mixta arcillosa-arenosa de color marrón de tonalidad oscura que define la colmatación de carácter erosivo sedimentada tras su abandono (UU.EE.SS., 7, 15). Esta tonalidad oscura podría deberse a sus componentes orgánicos, que podrían derivar de los residuos relacionados con las actividades de consumo vinculadas a la ocupación romana registrada. El grosor de este nivel de relleno sedimentario es variable llegando a alcanzar los 30 cm en la zona oriental.

La profundidad de este piso de gravas se sitúa entre los 50-60 cm respecto a la superficie actual del terreno, distancia que aproxima la base de la tierra de labor de las roturaciones agrícolas contemporáneas (UU.EE.CC., 3, 39, 40) al suelo de gravas.



Corte 3. Sector W. Muros tardorromanos sobre edificaciones altoimperiales.

El contacto entre el nivel de relleno sedimentario sobre el suelo de gravas (UES 15) y la tierra de labor superpuesta (UES 3) está definido por la presencia discontinua de pequeños clastos, restos de mortero de cal y fragmentos de tégulas tendentes a la horizontalidad. La parte superior de este relleno (UES 15) presenta una coloración más grisácea e integra productos cerámicos tanto altoimperiales como tardorromanos (*Terra Sigillata* Hispánica y Tardía Meridional), lo que acercaría su deposición a momentos de la ocupación tardorromana, mientras que en el nivel inmediato que contacta con la superficie del suelo los repertorios cerámicos presentan una fragmentación destacable y entre ellos se reconocen vajilla de mesa (*Terra Sigillata* Hispanica, paredes finas), cerámica común y de cocina adscritas al siglo I n.e. Esta circunstancia podría manifestar la exposición del suelo de gravas tras el abandono de la ocupación altoimperial, durante un periodo de tiempo dilatado posiblemente comprendido entre finales del siglo II y la ocupación tardorromana que se podría encuadrar entre finales del siglo III y el siglo IV de nuestra era. La deposición y las alteraciones postdeposicionales del relleno sedimentario acontecidas en este amplio intervalo explicarían el muestrario de los materiales cerámicos altoimperiales y tardorromanos registrados en la zona occidental del suelo de gravas.

Así, tanto el piso de gravas como su relleno sedimentario inmediato (UES 15) habrían sido afectados por las construcciones de la fase más reciente de la ocupación romana. Estas alteraciones se producen en diverso grado y en relación con el suave declive del suelo de gravas hacia el sur, con una pendiente aproximada del 2,5 %.

La primera reorganización espacial de la ocupación altoimperial. Fase III.

Sobre las construcciones de la fase romana inicial (Fase II) se sucede la ocupación registrándose una nueva fase constructiva que parece haber supuesto el desmantelamiento sistemático de las estructuras de la fase original, permaneciendo únicamente algunos restos amortizados como cimentación de las nuevas edificaciones. Esta circunstancia se constata claramente en el Sector W de los cortes 2 y 3 en relación con una mayor extensión de la superficie de excavación tras la ampliación de la misma. En estas zonas, los niveles sedimentarios se identifican con las Unidades Estratigráficas 14, 17, 19A, 20, 21. En el Sector E en cambio, los trabajos realizados básicamente han consistido en aplomar el perfil oriental de la zanja de la red principal de riego para procurar el registro estratigráfico de los depósitos existentes, por lo que el área de excavación ha sido mucho más limitada. En este sector los rellenos sedimentarios correspondientes a la ocupación romana inicial no se han registrado en planta ya que la superficie de excavación ha sido mínima al coincidir el perfil de la zanja de riego con el límite oriental del área de actuación.

En el Sector W, estas unidades estratigráficas rellenan los paramentos de varias construcciones romanas correspondientes a los muros identificados por las UU.EE.CC., 25, 27, 37 y 39 y a las losas de arenisca en disposición horizontal que se identifican con la UEC 41 localizada en la zona sur del Corte 1 y que se prolongan hacia el oeste. Los muros de esta fase de la ocupación presentan un aparejo muy irregular y están realizados con materiales constructivos muy heterogéneos, constituidos por elementos reutilizados que integran sillares

de arenisca en disposición vertical en la mayoría de los casos, losas de arenisca de tamaño considerable, mampuestos de tamaños variados de caliza, arenisca y conglomerados y material latericio fragmentado de *tegulae* y *lateres*. Estos materiales cerámicos reutilizados han sido empleados tanto para la nivelación de los muros como para la regularización y careado de sus paramentos. La diversidad del material constructivo utilizado en estos muros ha determinado la composición combinada del aparejo en relación a su propia reutilización.

Coincidiendo con los Cortes 2 y 3 tres de se registran dos muros paralelos que presentan en su cimentación y alzado inferior sillares de arenisca reutilizados dispuestos en vertical (UU.EE.CC., 25, 27). Esta característica constructiva, constatada también en los muros de la estancia del mismo Sector del Corte 1 (UU.EE.CC., 37, 39 y 43), es un indicador que, junto con las relaciones establecidas por los rellenos sedimentarios que los colmatan (UU.EE.SS., 18,19, 19A, 20), permiten establecer su contemporaneidad. Estos muros se prolongan hacia el oeste tras el perfil occidental del sector mientras que por su lado oriental conectan con otros dos sillares de arenisca en disposición horizontal que cierran la estancia (UEC 32) y que posiblemente respondan a la reutilización como cimiento de una edificación de la fase previa correspondiente a la ocupación romana inicial.

Los rellenos sedimentarios asociados a estos muros son bastante uniformes en su base debido a su matriz de naturaleza arcillosa-arenosa de coloraciones marrones y rojizas, que les confieren aspecto de compacidad, acentuada por las escasas inclusiones de clastos y productos artefactuales. A esta homogeneidad también contribuye la ausencia de desechos orgánicos relacionados con actividades de producción y consumo (hogares, restos de cenizas, desechos alimentarios) o episodios relacionados con un abandono brusco o precipitado de esta fase de la ocupación (incendios, colapsos de las cubiertas, etc.). Resulta pertinente plantear que estos rellenos constituyeran la base sedimentaria previa en la que se insertan los cimientos de las edificaciones de esta fase.

Por otro lado, en las secciones resultantes en los límites del área excavada, salvo en el caso del muro UEC 27 donde se detecta una pequeña fosa en la base de su pared norte que podría responder a su cimentación, no se aprecian vaciados o fosas indicativas de la cimentación de estas construcciones. Aunque a este respecto tampoco podemos descartar su existencia ya que podría suceder que la anchura de estas fosas esté muy próxima a la de los alzados de los muros, lo que junto con la homogeneidad del soporte arcilloso dificultaría su apreciación.

La uniformidad sedimentaria de la matriz de estos rellenos y la ausencia de pavimentaciones de otra naturaleza, nos permite inferir que los niveles de suelo de estas dependencias serían de tierra, formados por las superficies compactadas de la arcilla y difíciles de visualizar al mimetizarse con sedimentos superpuestos y subyacentes de las mismas características, así como por la ausencia de productos materiales que, en los casos en los que están presentes en disposición subhorizontal, suelen coincidir o son indicativos de la superficie o piso del suelo de la estancia o del espacio habitacional en cuestión.

Otro aspecto constructivo que puede ser indicativo del nivel de cimentación de estas construcciones radicaría en su diferenciación por su grosor ligeramente superior al que presenta

el alzado del muro. En el caso de las construcciones de esta fase constatamos esta circunstancia: en unos casos de forma atenuada como sucede con la UEC 27 por su lado norte; más apreciable el caso de la UEC 25; y de manera más evidente en los cimientos de los muros de la estancia noroeste del área de actuación (UU.EE.CC., 37, 39, 43) donde las diferencias de grosor con respecto al alzado de las paredes, como los materiales empleados (sillares y losas de arenisca) y su disposición vertical, permiten discriminar claramente la cimentación de los muros de esta estancia.

La estancia localizada en la zona de suroeste del Sector W del Corte 1 se prolonga tras los límites del área de excavación y responde a un patrón ortogonal que define un espacio habitacional de planta cuadrada o rectangular delimitado por los muros perimetrales registrados en tres de sus lados (UU.EE.CC., 36, 40 y 42), quedando su posible cierre por su lado oeste tras los límites del área de actuación. El grosor de los muros de esta dependencia es de unos 60 cm y su espacio interior tiene una longitud o anchura de 3,84 metros entre sus paredes norte y sur.

En su construcción se han utilizado mortero de arcilla y materiales reutilizados integrados por sillares y bloques de arenisca, mampostería ordinaria (caliza, arenisca, cantos rodados y conglomerados) y material latericio. A nivel de cimiento los sillares reutilizados presentan una disposición vertical, frente a la posición horizontal que junto con los mampuestos adoptan en las paredes del muro. El material latericio, fundamentalmente *tegulae*, ha sido utilizado para la nivelación entre las hiladas de mampuestos.

El interior de este espacio habitacional presenta una sucesión de rellenos sedimentarios identificados por las UU.EE.SS., 23 y 25. Éste último estrato es el que cubre el alzado inferior de los paramentos interiores situándose sobre el nivel sedimentario localizado a partir de la cota de cimentación de estos muros (UES 26). Ambos niveles son muy homogéneos y regulares y su deposición se registra en forma de capa con un grosor comprendido entre los 20 y los 40 cm, que se va reduciendo progresivamente hacia la zona sur de la estancia. En el contacto entre ambos niveles sedimentarios se aprecia un estrecho nivel de cenizas que no excede de un centímetro de grosor y la presencia discontinua de fragmentos de téglulas en posición subhorizontal. En ambas unidades estratigráficas se registran pequeños clastos y no se documentan piedras de tamaños superiores que pudieran indicar niveles de derrumbe del alzado de mampostería de las paredes. Las características de estos rellenos permiten inferir una colmatación que podría tener un origen intencionado relacionado con los acondicionamientos o transformaciones espaciales y edificatorias acometidas en la fase de ocupación posterior. Estos rellenos podrían proceder de las superficies inmediatas a la estancia y del derribo o desmantelamiento de los alzados de tapial de los muros.

Los productos materiales asociados a los sedimentos que colmatan estas edificaciones corresponden fundamentalmente a repertorios cerámicos y vítreos, fragmentos de téglulas y de revestimientos parietales estucados. No se registran restos de fauna ni de otros desechos de consumo alimentario, apenas registrados en la práctica totalidad de la secuencia estratigráfica. La producción cerámica romana consiste en *terra sigillata* hispánica lisa y decorada, cerámica común y de cocina acompañadas de cerámicas prehistóricas. Entre el material constructivo destaca la presencia de una placa de mármol de color ocre con vetas granates.

En los perfiles este y oeste de la zona norte del Corte 1 se constatan los restos de otros muros seccionados por la zanja de instalación de la tubería de riego y que se prolongan en sentido este-oeste tras estas secciones. Estos muros tienen una anchura de 65 cm, ligeramente inferior a la de sus cimientos que es de unos 75 cm. La fosa de cimentación es imperceptible ya que las piedras de la cimentación se ajustan a la anchura de la misma rellenándose los huecos con la misma tierra sustraída al excavarla. Estos cimientos están realizados con piedras y cantos rodados de menor tamaño que los mampuestos de su alzado. Tras la construcción de las caras del muro el núcleo interior de su alzado se rellenó con mortero de arcilla piedras más pequeñas y fragmentos de téglas. Las paredes mantienen un alzado máximo de 50 cm distribuidos en tres hiladas de mampuestos trabados con barro arcilloso. La ausencia de materiales pétreos en los depósitos que colmatan sus paredes podría deberse al empleo de tapias en su alzado superior, aunque también podría deberse a su desmantelamiento para su reutilización en las edificaciones de la fase de ocupación tardorromana.

En este espacio del Corte 1, seccionado por las zanjas de las conducciones de riego contemporáneas (UU.EE.CC., 1 y 61), registramos un nivel subhorizontal de material latericio, compuesto mayoritariamente por fragmentos de téglas (UES 10). En su base presenta restos de cenizas sobre una superficie arcillosa compacta que define el nivel de suelo sobre el que se acumulan estos materiales constructivos (UU.EE.CC., 47, 48 y 49). En este estrato destaca la presencia exclusiva de material latericio no habiéndose registrado otras producciones materiales (restos de vasijas, metales, vidrio, desechos alimentarios, etc.) que permitan mayores precisiones tanto a nivel cronológico como funcional.

No obstante, a pesar de que este nivel de téglas fue seccionado por las dos zanjas paralelas de las tuberías de riego contemporáneas, su conservación a ambos lados de estas zanjas y en una estrecha franja de unos 70 cm situada entre ambas nos permite conocer una amplia distribución de este nivel de téglas que al prolongarse tras los límites del área de actuación supera los 5 metros de anchura. Tampoco es descartable la posibilidad de que existiera algún muro en el espacio coincidente con el trazado de la red de riego y en consecuencia que estos derrumbes de téglas que se generalizan en esta zona hubieran estado relacionadas con estancias o espacios distintos. A este respecto, la alineación de las UU.EE.CC., 44 y 45, seccionadas por la red de riego, permite establecer un límite a estos derrumbes por su lado meridional prolongándose en las demás direcciones.

El nivel de fragmentación del material latericio, su distribución regular y el grosor de este nivel que no supera los 20 cm, unidos a la presencia de cenizas en su base permitiría contemplar su identificación con el colapso de la techumbre de un espacio cubierto o semicubierto. Por otro lado, es importante significar la ausencia de elementos artefactuales u otras evidencias (desechos de consumo, lugares o estructuras relacionadas con actividades concretas, etc.) sobre el piso de arcilla que nos permita concretar aspectos funcionales sobre el mismo.

Resultaría plausible que la ausencia de materiales muebles sobre el suelo esté en relación con su retirada previa y con el abandono intencionado de este espacio, aunque esa circunstancia también se podría deber a otras cuestiones relacionadas con un uso específico de esta zona que,

con las escasas evidencias funcionales existentes debido a la parcialidad y limitaciones de los registros obtenidos, no estamos en condiciones de determinar.

Sobre el nivel de téglulas y a ambos lados de estos muros, rellenando su alzado inferior se registran sendos niveles sedimentarios de naturaleza arcillosa que integran materiales orgánicos de cenizas que confieren a estas capas unas coloraciones diversas, marrones, grises y negras (UU.EE. SS., 10, 49). Las tonalidades oscuras de las coloraciones grises-negras muestran una distribución irregular, aunque su presencia se hace más notoria junto a las paredes de los muros.

En las secciones de esta zona del Corte 1 no se registran otro tipo de construcciones pertenecientes a la ocupación romana del asentamiento y las siguientes edificaciones registradas en la secuencia corresponden a las infraestructuras del sistema de riego contemporáneo (UU.EE.CC., 1, 4, 8, 61, 62, 63), lo que explicaría la restricción de la ocupación romana más tardía al espacio situado hacia el sur o bien la destrucción de las estructuras de esta última ocupación tardorromana debido a la intensidad de la actividad agrícola posterior.

Hacia la zona meridional del Sector E del mismo Corte, se constata la misma circunstancia y los niveles de téglulas y cenizas sobre los suelos de arcilla han sido seccionados por la fosa constructiva de la infraestructura de riego contemporánea actual, interrumpiéndose su continuidad.

Aunque sin conexión estratigráfica con la zona norte del mismo Corte debido a esta discontinuidad, en esta misma zona también constatamos la presencia de material latericio, si bien en este caso constituye el pavimento de un suelo construido mediante fragmentos de téglulas reutilizadas y que están dispuestos con el borde hacia abajo para conseguir la superficie plana del piso (UEC 6). Este pavimento cerámico ha sido seccionado por la zanja de soterramiento de la tubería de riego por su lado oeste (UEC 1) y por otra zanja relacionada con la misma infraestructura por su lado norte (UEC 7), mientras que se prolonga hacia la zona oriental tras el perfil del corte. La superficie del pavimento presenta signos de combustión y restos de cenizas, aunque su escaso nivel de abrasión permite descartar la utilización de este espacio y este pavimento como parte de una estructura o edificación con una funcionalidad vinculada a la combustión. Los efectos del fuego reconocidos en el pavimento y la presencia nimia de cenizas indican de forma más admisible su relación con un nivel de incendio. Aunque este ambiente se ha registrado en una zona limitada, hemos de destacar la carencia de materiales muebles o indicadores de actividades o conductas relacionadas con el uso de este espacio, lo que podría ser circunstancial, aunque teniendo en cuenta que en la zona norte se constató la misma ausencia de materiales muebles y de signos de actividades productivas o de consumo bajo los niveles de escombros de *tegulae*, consideramos más congruente un episodio de incendio acontecido tras el abandono de esta fase de la ocupación.

Sobre el pavimento de téglulas se sedimentó un nivel de tierra arcillosa de coloración marrón clara que integra pequeños clastos y cuyo techo o límite superior coincide con un nivel discontinuo y puntual de fragmentos de téglulas e ímbrices (UES 4). Estos materiales latericios y otras inclusiones del nivel sedimentario presentan un ligero declive en sentido sur-norte.

Algo más hacia el sur, en el ángulo sureste del corte se localiza un sillar de gran tamaño que presenta una longitud de 140 cm, (UEC 10) y que descansa sobre las arcillas subyacentes y a la misma cota que el pavimento de téglulas (UEC 6). Este sillar se prolonga tras el perfil del corte, por lo que sus dimensiones no han sido determinadas, como tampoco podemos precisar si se encuentra en su ubicación original, formando parte de una edificación, o se encuentra en una posición derivada. De cualquier forma, está realizado sobre piedra arenisca y se sitúa sobre la misma cota que el pavimento de téglulas aledaño, lo que podría ser indicativo de su relación con la misma fase constructiva y su posible desplazamiento en momentos contemporáneos al abandono de ese mismo suelo, como podemos inferir por la deposición del nivel sedimentario superpuesto que no parece haber sufrido alteraciones o remociones postdeposicionales. Hacia el sur y oeste de este elemento arquitectónico los depósitos asociados fueron seccionados por la infraestructura de riego contemporánea (UU.EE.CC., 1, 2, 8).

Las correlaciones estratigráficas directas y las indirectas establecidas a partir de las cotas de localización y de las similitudes o coincidencias entre las unidades sedimentarias registradas en la zona norte y en los Sectores E y W del Corte 1, nos permiten establecer la contemporaneidad de los depósitos relacionados que podemos atribuir a la fase II de la ocupación romana altoimperial.

En el nivel inferior del Sector E del Corte 2 exhumamos otra estructura construida con material latericio de ladrillos y téglulas que presenta alineación por su lado occidental, lo que podría definir su límite, mientras que ha sido seccionada por sus lados norte y sur (UEC 22) por la red de riego. El material latericio de esta construcción (*tegulae* y *lateres*) no parece prolongarse hacia el Este tras los límites del área de excavación. Estas limitaciones impiden concretar la funcionalidad de esta edificación. Por otro lado, como en el caso del pavimento del Corte 1 (UEC 6), las téglulas se disponen con los bordes hacia la base para conformar el plano horizontal de su superficie.

La última reestructuración espacial de la ocupación romana altoimperial. Fase IV.

Las edificaciones de esta fase constructiva de la ocupación han sido documentadas en la zona meridional del área de actuación, coincidiendo en el Sector W de los Cortes 2 y 3 y en la zona sur del Corte 1.

Como en la precedente, en esta nueva fase de la ocupación se produce la reutilización

de las construcciones altoimperiales previas cuya localización coincide con la distribución y organización espacial de las nuevas dependencias, como se constata por la superposición directa de las nuevas edificaciones y por su adosamiento a los muros de la fase previa. Esta circunstancia se manifiesta claramente por el apoyo y la superposición parcial del muro identificado por la UEC23 sobre el alzado inferior y los cimientos preexistentes (UEC 32). El adosamiento se advierte de forma nítida por su contacto neto con la edificación previa y por el uso de un procedimiento constructivo diferente reconocible por el mayor grosor de sus cimientos con respecto a las paredes y por la utilización de cantos de río de pequeño calibre

dispuestos en distintas capas de su cimentación. Como en las fases previas la fosa constructiva de estos cimientos resulta inapreciable ya que debió de ajustarse a la anchura de su alzado.

Las edificaciones de este momento de la ocupación se identifican con los muros correspondientes a las UU.EE.CC., 9, 23 y 24. Las conexiones ortogonales de estas estructuras definen también una estancia cuadrangular que se prolonga hacia el oeste tras los límites del área de actuación, mientras que por su lado oriental los rellenos sedimentarios asociados han sido seccionados por la zanja de la red de riego actual.

En la zona sur del Corte 1 constatamos los restos de una de estas cimentaciones que forma un ángulo recto, identificada por la UEC 9. La parte superior de esta cimentación y el alzado del muro fueron desmantelados en un momento posterior que podría coincidir con la ocupación tardorromana con motivo de la sustracción de material constructivo para su reutilización en las nuevas edificaciones de ese momento. Por su lado oeste esta cimentación de cantos rodados contacta con losas de arenisca de tamaño destacable (UEC 41) que podrían formar parte de construcciones de las fases previas reutilizadas también como cimiento en esta fase.

Esta cimentación por tanto se prolongaría hacia el oeste mientras que hacia el sur fue seccionada por la red de riego actual que también ha seccionado la UEC 23 rompiendo la continuidad y la posible conexión entre estas estructuras que comparten el mismo trazado y que formarían parte del mismo muro que delimitaría la estancia por su lado oriental. Este muro conecta formando esquina con el correspondiente a la UEC 24 que define el límite de la estancia por su lado meridional.

La construcción de esta estancia tuvo que comportar el desmantelamiento de las edificaciones previas existentes en el mismo ámbito espacial y cuyos restos se situaban por encima del suelo de la nueva dependencia. Esta circunstancia tuvo que producirse en el caso del muro identificado por la UEC 25 de la fase precedente que debió de ser desmontado hasta por debajo del nivel o cota de suelo de la nueva dependencia.

Aunque no se ha establecido una correlación estratigráfica directa entre las edificaciones asociadas a esta fase y la estancia localizada en la zona meridional del Sector W del Corte 1 adscrita a la fase de ocupación previa, la coincidencia de las cotas de los alzados de los muros sería indicativa de la perduración de esta estancia, adscrita en su origen a la Fase III, durante esta última fase de la ocupación altoimperial (Fase IV).

La reocupación del asentamiento en la etapa tardorromana. Fase V.

En el mismo Sector W se localizan otras construcciones que identificamos con los restos de muros de la última fase constructiva de la ocupación romana. Estas edificaciones definen también espacios de planta ortogonal y presentan la misma orientación que las estancias de las fases precedentes, superponiéndose en algunos casos a construcciones de las fases previas que son reutilizadas como cimientos. Su nivel de destrucción es alto presentando un fuerte arrasamiento debido a su proximidad a la superficie y a las intensas roturaciones de estos

terrenos de vega. La preparación de la tierra de labor también habría conllevado el desmonte y la retirada de los materiales de estas estructuras más superficiales para facilitar el cultivo.

En la zona meridional del Corte 3, estos muros fueron seccionados por la infraestructura del sistema de regadío actual, registrándose la continuidad de su trazado en los perfiles enfrentados de la zanja de la red principal de riego (UU.EE.CC., 12, 13, 33).

En el Sector E del Corte 2 también se aprecia esta circunstancia registrándose en el perfil de la zanja de la tubería principal (UEC 1) un muro de mampostería seccionado que se prolongaría hacia el Este (UEC 20) y que conecta con otro zócalo de mampostería con orientación nortesur cuya pared oeste coincide con el perfil oriental del Corte (UEC 21). En el perfil oeste de esta zanja no se constata la continuidad de este muro, lo que permitiría contemplar su posible articulación con otras estructuras murarias con orientación norte-sur cuya localización coincidiría con el trazado de la zanja de riego y que habrían sido destruidas en el momento de su apertura. Esta circunstancia se ha constatado un poco más hacia el sur donde uno de estos muros (UEC 33) con la misma orientación que la red de riego fue seccionada longitudinalmente por su zanja de soterramiento.

Una de estas construcciones, definida por la UEC 13, se localiza en el Sector W y corresponde a los cimientos de un muro que se superpone al suelo de gravas y que tiene su continuidad en el Sector Este (UEC 12) una vez superada la interrupción del mismo causada por la fosa constructiva de red de riego actual. También en este último Sector la estructura de cimentación (UEC 12) ha seccionado el suelo de gravas (UU.EE.CC., 16, 18).

En el perfil occidental de la zanja de la red principal de riego se registra otro muro de la misma fase con orientación norte-sur, perpendicular a los muros anteriores (UEC 33), lo que permite la definición de dos espacios o dependencias en la zona meridional del área de actuación. Este muro de mampostería ha perdido su paramento oriental seccionado longitudinalmente por la zanja de riego y en su prolongación hacia el norte, donde debió conectar con el muro perpendicular definido por las UU.EE.CC. 12 y 13. La fosa de cimentación de este muro (UEC 34) fue practicada desde la zona oeste lo que la hace imperceptible en la base de la pared occidental que contacta directamente con la superficie del piso de gravas (UEC 17).

En cuanto al alzado de este muro, conservado en su pared oeste, resulta destacable su construcción poco cuidada realizada con mampuestos de lajas de piedra, cantos rodados y fragmentos de *tegulae* trabados con mortero de arcilla, aspectos constructivos que nos informan sobre la escasa entidad y consistencia de esta edificación, quizás en relación con una posible funcionalidad como muro de compartimentación o como tapia.

La excavación de los niveles de cimentación de estos muros en el sustrato compacto y consistente de arcillas habría permitido ajustar la anchura de su fosa constructiva a la de los muros, aspecto constatado tanto en las edificaciones de esta fase (UU.EE.CC., 12, 13) como en las demás fases de la ocupación, donde en la mayor parte de los casos las fosas de cimentación de los muros son inapreciables.

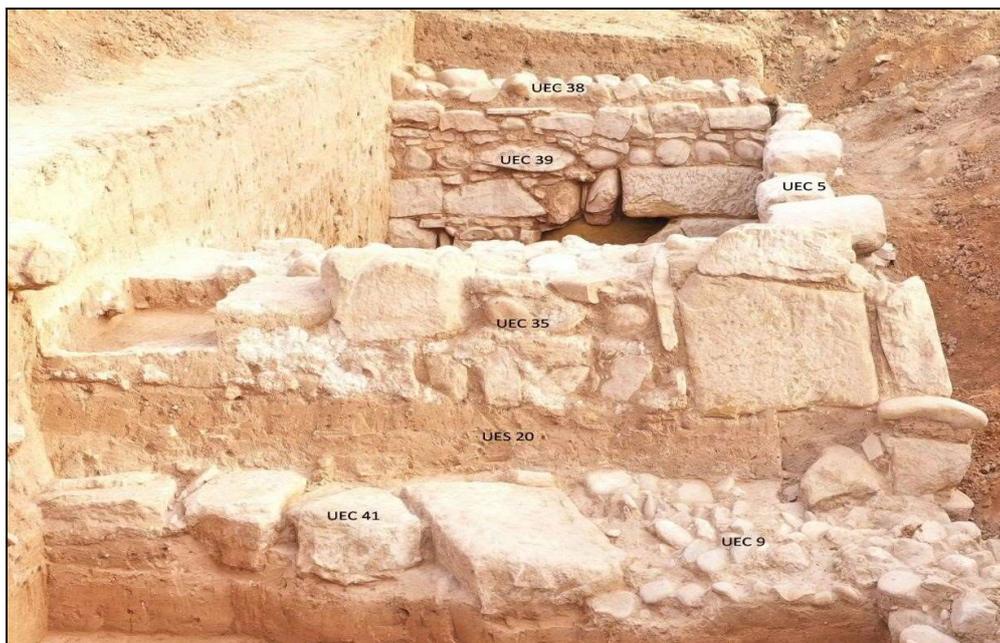
Más hacia el norte del mismo Sector Oeste, se registran otros muros que forman esquina y que compondrían parte de otra estancia que se prolonga hacia el oeste excediendo el área de actuación, mientras que la continuidad de los muros se interrumpe hacia el norte, posiblemente desmantelados y destruidos en relación con las labores de la actividad agraria posterior. Estos muros se identifican con las UU.EE.CC., 26 y 28 y han conservado parte de su alzado inferior que presenta un grosor comprendido de entre 60 y 70 cm. Este zócalo se cimienta sobre construcciones de fases precedentes que presentan una anchura ligeramente superior (UU.EE.CC., 23 y 27).

El alzado del muro UEC 28 presenta aparejo de *opus incertum* con mampuestos irregulares de caliza, arenisca y conglomerado y mortero de cal. Un aspecto constructivo destacable y diferenciador con respecto a los muros de otras fases de la ocupación romana es la disposición inclinada de las hiladas de mampuestos regularizadas con mortero y piedras de menor tamaño.

A una distancia de casi 8 metros hacia el norte registramos otro muro con la misma orientación que presenta las mismas características constructivas (UEC 35), si bien en este caso se asienta sobre rellenos sedimentarios previos (UES 20) frente al aprovechamiento de construcciones anteriores como cimentaciones constatadas en los casos antedichos. En esta última construcción también se ha documentado la presencia de tapial enlucido con mortero de cal que pone de manifiesto la construcción de los muros de esta fase con zócalos inferiores de mampostería y alzados superiores de tapial, enlucidos con mortero de cal.

Los rellenos sedimentarios que colmatan estos muros corresponden a los niveles superpuestos identificados por las UU.EE. SS., 16, 13, 3A y 3B. El nivel inicial que rellena la pared sur del muro UEC 35 es el más próximo al momento de abandono de estas edificaciones y presenta un ligero buzamiento hacia el sur hasta su extinción (UES 16). Este relleno destaca por la abundancia de restos orgánicos en su matriz, representados por cenizas, que le confieren un color pardo-gris y una baja consistencia. Integra numerosos restos de material latericio y vasijas relacionadas con el consumo doméstico y alimentario. Entre ellas destacamos la presencia de *Terra Sigillata* Tardía Meridional que nos permite la fijación crono-cultural de estos depósitos en la etapa tardorromana.

Formando parte de la misma dependencia, más hacia el norte y paralelo al muro correspondiente a la UEC 35 registramos otro muro que solo conserva una hilada de su alzado y que de nuevo se asienta sobre muros anteriores reutilizados como cimientos (UEC 38). Ambos muros paralelos (UU.EE.CC., 35 Y 38) están conectados por una hilada de piedras de mayor tamaño que delimita la estancia por su lado oriental (UEC 5). Esta última construcción que también descansa sobre construcciones previas reutilizadas como cimientos (UEC 43) fue seccionada por su lado oriental por la fosa constructiva de la red general de riego.



Corte 1. Sector W. Estancia de la zona suroeste del Corte 1. Destalles constructivos y estratigráficos

Estas construcciones delimitan una dependencia que conforma un espacio de planta ortogonal de 5,70 m que se prolonga en dirección oeste. Su escaso alzado conservado está colmatado por un estrecho nivel de relleno identificado por la UES 11 sobre el que se superpone la UES 3B, rellenos sedimentarios afectados por las roturaciones agrícolas y que se identifican con la tierra de labor. Su atribución a la fase de ocupación tardorromana se fundamenta en su posición en la secuencia y en las relaciones indirectas establecidas con el nivel de relleno que colmata el paramento exterior del muro meridional de esta estancia que integra producciones cerámicas de *Terra Sigillata* Tardía Meridional (UES 16).

El suelo de esta estancia estaría formado por el propio piso de tierra y su nivel estaría señalado por el arrasamiento del alzado del muro identificado por la UEC 36, adscrito a momentos previos de la ocupación romana y que debió de ser desmontado para acondicionar el mismo suelo.

La explotación agrícola y las infraestructuras contemporáneas del sistema de regadío de las Vegas Bajas del Guadalquivir. Fase VI.

La red principal del sistema de riego en uso conllevó la destrucción de todos los depósitos coincidentes con su trazado. Tras la construcción de conducción principal, las zanjas de las extensiones de la red terciaria para el aporte de riego individual a la plantación de olivos, seccionaron la tierra de labor hasta aproximadamente los 50 cm desde la superficie alcanzando

los depósitos de la ocupación existente, afectando a las edificaciones más superficiales (UU.EE.CC. 53, 55). En el extremo meridional del área de actuación, coincidiendo con el Corte 3, los depósitos más superficiales relacionados con las roturaciones del cultivo (UU.EE.SS., 3, 39, 40) también se vieron afectados por las infraestructuras de regadío preexistentes de mediados del siglo pasado, en este caso por la fosa de construcción de un tramo del acueducto perteneciente a de la red secundaria de acequias destinada al riego de los terrenos adyacentes de la vega del río (UU.EE.CC., 51, 52) cuyo trazado transcurre entre los límites parcelarios.

Estas edificaciones del antiguo sistema de regadío contemporáneo detectadas en la parcela corresponderían al sistema de riego mediante acequias secundarias del Sector I, Subsector I de las Vegas Bajas del Guadalquivir. Estas obras se contextualizan en el Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Jaén y sus zonas regables (conocido como Plan Jaén) aprobado por ley en 1953. Las obras de la red secundaria de acequias fueron ejecutadas por el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.). El proyecto de estas obras, que integraban el sistema de acequias de la red secundaria, fue redactado en 1955 por el ingeniero agrónomo Alfonso García del Pino y su ejecución se desarrolló entre 1956 y 1962 (Chico de Guzmán, J.M., 1978). Estas acequias constaban de canal de hormigón y registros contruidos en los que también se utilizaron mampuestos y ladrillos.

Otra de las afecciones sufridas por los depósitos arqueológicos deriva de las alteraciones postdeposicionales posteriores al abandono de la ocupación romana y que estarían relacionadas fundamentalmente con la explotación agrícola de la parcela. Al menos desde la primera mitad del siglo pasado el espacio en cuestión ha estado destinado al cultivo del olivar. Las fosas practicadas para la plantación del olivar y las roturaciones contemporáneas del terreno han afectado a la estratigrafía precedente más superficial, tanto a los rellenos sedimentarios (UU.EE.SS., 3A, 3B, 7) como a las edificaciones más superficiales de la ocupación romana. En el Sector E las construcciones afectadas corresponden a los muros con zócalos de mampostería identificados por las UU.EE.CC., 11, 20, 21; En el Sector W las construcciones murarias afectadas se corresponden con las UU.EE.CC., 13, 23, 26, 28 y 33, que se atribuyen a la fase más reciente de la ocupación romana.

Valoración y aportación de los resultados de la intervención

El registro arqueológico obtenido durante la intervención nos ha permitido la aproximación a la caracterización e identificación de los depósitos arqueológicos existentes en el área de actuación. No obstante, la definición de estos depósitos y la calidad del registro arqueológico obtenido ha estado mediatizada por el carácter de urgencia de la actuación y por las

constricciones espaciales derivadas que esa misma condición, lo que no ha permitido definir y caracterizar los depósitos y los complejos edificatorios de la secuencia ocupacional a nivel extensivo, impidiendo en este sentido la discriminación, la delimitación completa y la organización o articulación tanto de las edificaciones o complejos constructivos o habitacionales como de los rellenos sedimentarios y constructivos asociados a las mismas.

Teniendo en cuenta este sesgo importante en el registro arqueológico, que también limita y dificulta en gran medida la interpretación funcional, cultural y el proceso histórico de las edificaciones exhumadas, la metodología aplicada durante el desarrollo de los trabajos ha permitido el registro de la secuencia estratigráfica existente en el espacio de actuación y ha facilitado la información suficiente para tener un conocimiento inicial de la tipología de las edificaciones, de los rellenos asociados y del estado de los mismos en relación a la ocupación existente y a las afecciones o los impactos causados tras el abandono del yacimiento por la explotación agrícola posterior, tanto por el intenso cultivo de estos terrenos de vega como por las infraestructuras de regadío contemporáneas.

En relación con uno de los objetivos principales de la actuación, hemos tenido acceso a la definición de las alteraciones y afecciones en los depósitos arqueológicos previos originadas a raíz de la construcción de las infraestructuras agrícolas de regadío existentes. La condición subterránea de la red de riego actual provocó, en el momento de su construcción, la destrucción de los depósitos arqueológicos en el espacio coincidente con el trazado de la zanja lineal abierta en el subsuelo para la instalación de las tuberías. Esta zona de afección ha sido puntualmente más amplia en las localizaciones de los registros de la red realizados mediante la disposición vertical de tubos de hormigón de diámetros de 1,70 m., (válvulas de corte, UEC 2) y de 1,10 m., (ventosas, UEC 3). También se han confirmado afecciones más recientes en el relleno arqueológico posteriores al momento inicial de construcción de la red de riego en 2011, como consecuencia de actuaciones de mantenimiento o reparación de esa misma infraestructura que han excedido los límites de la alteración y destrucción inicial.

La construcción de la red principal de riego actual generó una profunda alteración del subsuelo mediante la apertura de una zanja con sección en forma de artesa que ocupó una superficie variable, alcanzando una cota aproximada de -2,50 metros desde la superficie del terreno. En el extremo norte del área de actuación la amplitud de los destierros para la infraestructura de riego ha sido superior a partir de la instalación de dos tuberías conexas paralelas para la derivación del aguas y de posteriores reparaciones (UU.EE.CC., 4, 62, 63) alcanzando una anchura que más de 5 metros, mientras que en el extremo meridional del área de actuación el ancho de la zanja a nivel de superficie se reduce hasta unos 3 metros.

Estas circunstancias, a las que se ha tenido que adaptar el planteamiento de la intervención, han supuesto la interrupción de la continuidad de los depósitos, separados ahora por el trazado de la infraestructura agrícola y por los rellenos alterados para su instalación.

El nivel de registro y caracterización de los depósitos exhumados nos ha permitido establecer una secuencia estratigráfica general que se inicia en momentos previos a la ocupación romana del asentamiento y que identificamos en la secuencia estratigráfica como Fase I. Estos

momentos iniciales coinciden con la deposición sedimentaria de carácter erosivo natural que tuvo lugar entre la etapa prehistórica y la ocupación romana registrada. Las evidencias materiales recuperadas se inscriben en un periodo prolongado de tiempo que se remonta a la Prehistoria Reciente. Los productos materiales recuperados asociados a estos niveles sedimentarios corresponden a fragmentos de vasijas y algunos materiales líticos con evidencias de talla que tipológicamente son asignables a la etapa neolítica y calcolítica. La inclusión de estos materiales prehistóricos en los niveles estratigráficos que anteceden a la ocupación romana del asentamiento pudo producirse desde el IV milenio a.n.e. A partir de la ocupación romana la inserción de estos materiales prehistóricos en la secuencia se ha venido produciendo hasta los momentos actuales, por remociones secundarias de sus contextos deposicionales originales, pero que de cualquier modo evidencian la presencia humana y su implantación territorial en estas épocas, por el momento difícil de caracterizar a partir del registro de materiales exigüos y rodados.

El asentamiento humano registrado en la zona de actuación en relación a la ocupación del lugar mediante la presencia de estructuras de habitación se produce en época romana. Los materiales muebles recuperados en los momentos iniciales de este asentamiento no se remontan a momentos previos a nuestra era. A partir de los repertorios cerámicos recuperados, la ocupación inicial romana se produce en la etapa altoimperial, en un momento que podríamos situar a partir de principios del siglo I n.e.

En el área objeto de la intervención la superposición constructiva nos revela distintas fases de la ocupación que implican transformaciones en el uso del espacio ligadas a la distribución de nuevas estancias cuyos muros reaprovechan como cimentación algunas de las construcciones de las fases precedentes. En la etapa altoimperial, las dependencias superpuestas testimonian reestructuraciones espaciales intensas dentro de la continuidad de la ocupación. Estas transformaciones, que incluso podrían explicar la ejecución de nuevos proyectos edificatorios sobre los inmuebles previos, implicaron el desmantelamiento de las construcciones precedentes que en algunos casos prácticamente alcanzan sus cimientos, ya que no se registran niveles de derrumbe de las paredes y techumbres que pudiesen formalizar un abandono prolongado de este espacio como lugar de habitación o residencia. Abandono, por otro lado, que sí parece acontecer en momentos que preceden a la ocupación tardorromana registrada que podemos encuadrar entre los siglos IV-V n.e.

En la secuencia estratigráfica altoimperial se suceden tres momentos distintos que se asocian con sendas reestructuraciones espaciales reconocibles en la superposición constructiva y estratigráfica de algunas de las edificaciones que permiten discriminar tres fases constructivas. Las diferencias constructivas entre los muros de estas fases son evidentes y constituyen un criterio claro tanto de discriminación como de correlación entre ellas, lo que pone de manifiesto el estudio de arqueología muraria que se ha realizado como parte de la intervención con relación a las relaciones constructivas, de reforma y de abandono de estas estructuras y sus fases de vida histórica.

Asimismo, en el procesado de los materiales muebles recuperados (limpieza y catalogación inicial) asociados a los rellenos sedimentarios de las fases altoimperiales, no se han detectado

diferencias significativas que hagan concebir un posible *hiatus* en la secuencia resultado de un abandono del asentamiento. Esta apreciación permite plantear en la continuidad de la ocupación altoimperial entre el siglo I y el siglo II n.e. En este periodo y en relación a las fases establecidas se documentan desmantelamientos programados de las construcciones previas, que en aquellos casos en los que no se reaprovechan como cimientos alcanzarían cotas inferiores a los suelos de las nuevas dependencias. Este desmantelamiento habría afectado a las cubiertas y a los alzados de los muros de las fases altoimperiales que posiblemente estuviesen contruidos con tapial de arcilla como técnica habitual en la época, hasta alcanzar la cota requerida por las nuevas edificaciones. La ausencia de grandes derrumbes masivos de mampostería previos a las reestructuraciones o al abandono refuerza también el empleo de tapial en los muros. Estas demoliciones y desmontes de las edificaciones llegaron a alcanzar los niveles inferiores de los alzados e incluso a las propias cimentaciones, cuyos materiales pétreos o mampuestos podrían ser reutilizados en los muros de las nuevas dependencias.

La ocupación inicial altoimperial se identifica con la Fase II de la secuencia. Las edificaciones de este momento se han registrado en la zona meridional del ámbito de la intervención, su registro espacial es muy limitado y su estado de conservación es bastante deficiente debido a su amortización en las fases constructivas posteriores que implicaron la sustracción de los materiales constructivos de las edificaciones para su reutilización, fundamentalmente en la fase constructiva posterior. En realidad se produce una efectiva sustitución de las edificaciones del primer momento de la ocupación romana, que hubo de comportar su desmantelamiento de forma muy intensa por las nuevas edificaciones de la siguiente fase, registrándose una completa remodelación en la ocupación espacial. En esta reestructuración solo permanecieron en su posición original algunos restos constructivos de la fase inicial y que corresponden a algunos grandes sillares de arenisca reutilizados como cimentación (UEC 32) en la fase posterior inmediata y un suelo de gravas (UU.EE.CC., 16, 17, 18 y 19) que debió de tener reparaciones puntuales, emplazado al sur de una estructura que identificamos con el basamento del vano de una puerta (UEC 15) con los restos de un posible pavimento de losas en su interior (UEC 65), aunque esta identificación con los restos de un posible enlosado sería cuestionable ante la limitación espacial del registro obtenido.

El nivel de arrasamiento de las construcciones que vinculamos a esta fase es muy intenso y al parecer extensivo, lo que determina que no contemos con las evidencias suficientes y los registros adecuados que permitan inferencias admisibles con respecto a la definición e interpretación funcional de los depósitos de esta fase, siquiera para conjeturar indagaciones distanciadas de la mera especulación.

La Fase III de la ocupación altoimperial es la que mejor estado de conservación presenta en cuanto a la preservación del alzado de las edificaciones y con respecto a su extensión, aunque también restringida, dentro del área de actuación. Algunas construcciones de esta fase se superponen a los restos de la precedente. En los alzados y cimientos de los muros se emplearon con profusión sillares de arenisca reutilizados que en muchos casos han sido dispuestos en vertical, junto a mampuestos irregulares. Estos materiales pétreos, tendrían su origen en las edificaciones desmanteladas de la fase precedente de la ocupación romana registrada en el

mismo ámbito espacial o también podrían proceder de otras zonas más o menos próximas al asentamiento, o quizás pudieron darse ambas circunstancias.

Entre los materiales constructivos reutilizados, junto a numerosos sillares y mampuestos de arenisca se identifican otros restos arquitectónicos dispuestos en las edificaciones documentadas entre los que destacamos un sillar cuadrangular de grandes dimensiones correspondiente a un plinto o basamento con cornisa de perfil en *S* o gola de *pecho de paloma*, una forma arquitectónica jónico-romana básica y muy difundida, cuyos paralelos más próximos se sitúan en la cercana ciudad romana de *Iliturgi*, donde en las excavaciones efectuadas en 1989 y 1990 por el Instituto Arqueológico Alemán (Arteaga y Blech, 1992), se registraron elementos similares en el podio del templo localizado junto al foro de la ciudad. Tampoco hemos de descartar que algunos de los elementos pétreos que aparecen reutilizados integrados en la fábrica de los muros exhumados constituyan fragmentos escultóricos o arquitectónicos decorados.

A este respecto hemos de apuntar la presencia de edificaciones monumentales situadas en el área próxima, en el reborde de la terraza del río, reconocidas por sus investigadores como el edificio del arco de “IANUS AUGUSTUS”. Estas edificaciones integran grandes bases de *opus caementicium* y sillares de arenisca relacionados con los cimientos del Arco de Jano sobre la vía Augusta y con inmuebles anexos respectivamente, junto a restos de elementos arquitectónicos derivados como sillares de arenisca y decorados (fragmentos de pilastras, dovelas, pulvino, etc). A través de los trabajos desarrollados en 2018 y 2019 por el Proyecto General de Investigación “Iliturgi conflicto, culto y territorio” del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén, en esta zona se documentaron actividades relacionadas con el desmantelamiento de las edificaciones romanas preexistentes, presumiblemente para su reutilización como material de construcción. En la intervención arqueológica realizada en este enclave se registraron contextos relacionados con la sustracción, el procesamiento y la descomposición de grandes sillares y elementos arquitectónicos decorados en elementos de menor tamaño, evidenciados por los restos y fragmentos de arenisca resultado del desbastado y el fraccionamiento de los elementos arquitectónicos originales. Junto a estos productos desechados, los materiales muebles asociados (sobre todo numismáticos) sirvieron para relacionar estas actividades de reaprovechamiento de material constructivo con la etapa tardoantigua.

La información aportada por la intervención desarrollada en la parcela que nos ocupa es sustancial en esta cuestión y su relevancia se fundamenta en la reutilización de elementos arquitectónicos relacionados con edificaciones monumentales en un periodo mucho más temprano al documentado en el emplazamiento establecido para los restos interpretados como el Arco de Jano.

La mayor parte de los elementos arquitectónicos reutilizados en las edificaciones registradas se asocian a la Fase III de la secuencia que se adscribe a la etapa altoimperial. De esta forma, en caso de vincular la procedencia de los materiales arquitectónicos registrados con las

edificaciones situadas en la zona en la que se ha ubicado el Arco de Jano, habría que plantear el desmantelamiento o destrucción de las edificaciones registradas en ese ámbito en un momento altoimperial y por lo tanto con una perduración de este monumento que podría oscilar entorno a un siglo desde su construcción. Este supuesto también daría pie a plantear el abandono del supuesto Arco de "*Ianus Augustus*", quizás en relación con la destrucción por causas naturales del posible puente sobre el Guadalquivir que permitiría la continuidad de la Vía Augusta salvando la demarcación administrativa interprovincial establecida por el cauce del río.

También podría plantearse el origen de estos materiales arquitectónicos reutilizados en el desmantelamiento de las edificaciones de la fase altoimperial previa (Fase II) documentada en el mismo ámbito espacial, incluso su procedencia de otras edificaciones monumentales de la etapa tardorrepublicana o de los primeros momentos del imperio, como los posibles mausoleos que pudieran existir en relación con la red viaria aledaña y con la proximidad de la ciudad de *Iliturgi*, ya que el tramo de la Vía Augusta constituiría la Vía Augusta.

A falta de registros extensivos definatorios de la articulación de las edificaciones y que permitieran precisar sus aspectos funcionales o contextos de uso, los materiales de consumo asociados a las fases más recientes de la ocupación altoimperial, constituidos por el menaje doméstico fundamentalmente (vasijas cerámicas, recipientes de vidrio, etc.) y algunos materiales constructivos (restos de teselas, estucos pintados, placas de mármol, etc.) pueden justificar el uso residencial de la ocupación romana de este espacio y la interpretación de las edificaciones registradas en el ámbito de un asentamiento rural de tipo villa que podría situarse entre mediados del siglo I y el siglo II de n.e. (<https://editorial.us.es/es/detalle-libro/719750/lasvillas-romanas-de-la-betica-vol-i-y-ii>).

Teniendo en cuenta la significativa existencia de villas tardorrepublicanas en el medio rural del Valle del Guadalquivir en general, en el yacimiento que nos ocupa, las características de los rellenos sedimentarios y de algunas de las construcciones registradas, como podrían ser los suelos de tierra compactada o los niveles de derrumbe de tégulas en espacios dilatados, junto a la ausencia de otras evidencias constructivas y arquitectónicas presentes en este tipo de asentamientos podrían permitir la asignación de las dependencias registradas dentro del sector de la Pars Rustica identificativo de espacios comunes de trabajo y producción agropecuaria de las villae altoimperiales conformadas desde la segunda mitad del siglo I n.e., orientadas a la explotación y gestión de propiedades agrarias o de territorios adscritos a las mismas (fundii y pagii).

Por otro lado, que determinadas evidencias constructivas y arquitectónicas no estén representadas en el registro arqueológico obtenido tampoco es óbice para expresar su inexistencia dadas las exiguas dimensiones del área de actuación y la magnitud de las edificaciones que pueden estar vinculadas a los ámbitos residenciales y productivos que forman parte de determinados asentamientos que, tanto formalmente como en su función socioeconómica, responden al modelo de villa rustica orientada a la explotación agropecuaria. En este sentido, la presencia de algunos materiales constructivos específicos referidos previamente podría vincularse con la existencia de otros ámbitos característicos de estos

asentamientos que responden a la presencia de espacios residenciales e incluso de recreo (*Pars Urbana*) reservados a los dueños o familia propietaria del *fundus* o con otros ámbitos comunes de los que no se han registrado evidencias en la zona de actuación, como espacios destinados a la transformación y almacenaje de los bienes producidos o de los servicios necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la propiedad agraria explotada (*Pars Frumentaria*).

En estos planteamientos también es fundamental el emplazamiento del asentamiento con respecto a las vías de comunicación inmediatas, tanto la Vía Augusta como la fluvial, para la operatividad y rentabilidad de la explotación, así como su proximidad a la ciudad romana de *Iliturgi* de la que dista unos 4 Km.

La contrastación de estos planteamientos requiere necesariamente de registros más amplios a nivel extensivo y diversos en cuanto a su naturaleza, lo que ha de pasar indefectiblemente por la continuidad de la investigación arqueológica en la zona de actuación para acceder a un conocimiento más exhaustivo y asentado del patrimonio arqueológico existente en este ámbito.

La Fase IV define a la última reestructuración espacial y constructiva altoimperial. Como en las precedentes implica la superposición de nuevas dependencias sobre las precedentes aprovechando en ciertos casos las edificaciones previas como cimientos. Además de las relaciones estratigráficas, un elemento de caracterización de las edificaciones de esta fase viene definido por la morfología constructiva de los muros. Estos muros presentan disposición ortogonal lo que presumiblemente sería indicativo de espacios habitacionales cuadrados o rectangulares y su morfología constructiva está definida por cimientos de 2 o 3 hiladas de cantos rodados, ligeramente más anchos que sus alzados. La fuente de suministro de este material es inmediata ya que el cauce del río se sitúa a escasos metros. Su alzado es de mampostería ordinaria, que habría reaprovechado los mampuestos de las edificaciones de las fases previas.

En el Sector W, las estructuras constructivas UU.EE.CC., 9, 41, 23 y 24 formarían parte de una de las estancias de esta Fase y posiblemente también continuara en uso en estos mismos momentos la dependencia inmediata hacia el norte, situada en la zona sur del Corte 1, definida por las UU.EE.CC., 37, 40, 42 y 43.

Los rellenos sedimentarios asociados a estas edificaciones han sufridos un intenso arrasamiento, también consecuencia de su desmantelamiento y de la superposición constructiva de la ocupación tardorromana que en algunos casos han alcanzado incluso las cimentaciones, como podemos constatar en el caso de la UEC 9.

Las evidencias muebles vinculadas con estas edificaciones son reducidas y en los escasos restos cerámicos asociados no se reconocen diferencias con respecto a las fases previas. No obstante, la identificación de una moneda correspondiente a un as de Antonino Pio asociada a los cimientos de esta Fase permitiría situar la adscripción crono-cultural de las transformaciones que acontecen en la ordenación interna de la ocupación altoimperial asociada a este momento en el siglo II n.e.

El abandono de la ocupación debió de tener lugar en los momentos de crisis de finales del mismo siglo, coincidiendo con los últimos momentos de la dinastía Antonina.

Hasta el siglo IV no se registran nuevas evidencias de habitación en la zona excavada por lo que la reocupación del espacio tendría lugar en momentos tardíos. Esta fase de la ocupación tardorromana presenta las mismas deficiencias en cuanto a su registro que las expuestas para la fase inicial de la ocupación romana y también ha sido la más afectada por los procesos de deterioro y destrucción relacionados sobre todo con la actividad agraria posterior a su abandono. Además, el registro de las edificaciones de este momento presenta importantes problemas de conexión o articulación debido al reducido espacio excavado y a las afecciones causadas por las infraestructuras de regadíos contemporáneos, así como a la ausencia de contextos o materiales domésticos, productivos, de consumo, etc., que permitan determinar su funcionalidad. Considerando las limitaciones de la información obtenida, tampoco contamos con evidencias que impidan pensar que la reocupación del lugar en la etapa tardorromana pudiera responder a un nuevo asentamiento rural relacionado, como en la ocupación altoimperial más reciente, con la continuidad de la explotación agropecuaria de las fértiles tierras del entorno.

En este punto, y teniendo en cuenta las limitaciones en el registro, hemos de expresar ciertas reservas con respecto a la lectura expuesta previamente, teniendo en cuenta que, en muchos casos, se ha constatado la continuidad de la ocupación de villas altoimperiales durante la etapa tardorromana. A esto se añade la escasez y posiblemente también el desconocimiento existente respecto a la identificación de materiales cerámicos o de otra naturaleza que nos permitan apuntar la ocupación del yacimiento durante el siglo III. Las cautelas expresadas a este respecto quizás pudieran solventarse con la ampliación de la investigación del yacimiento. Obvio

Como venimos apuntando, la verificación de estos postulados requerirá de registros más amplios y extensivos de los depósitos que conforman la secuencia estratigráfica de la ocupación del yacimiento.

Bibliografía

ARTEAGA, O.; BLECH, M., 1985: "Untersuchungen auf dem Cerro de Maquiz. Vorbericht de der Kampagne mai 1984". *Madri der Mitteilungen* 26, 1985, P.p. 177-184.

ARTEAGA, O.; BLECH, M., "Excavaciones en el Cerro de Maquí z (Mengí bar, Jaén). Campaña de 1985." *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985. II Actividades Sistemáticas*, P.p. 169-172. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales. Sevilla, 1992.

ARTEAGA, O.; BLECH, M., 1987: "La romanización en las zonas de Porcuna y Mengíbar". Coloquio. *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*. Madrid, 27-28 de febrero de 1986. Ministerio de Cultura-Casa de Velázquez. Madrid, pp. 89-99.

ARTEAGA, O.; RAMOS, J.; ROOS, A.M., 1992: Acerca del trazado urbano y la ordenación catastral del territorio de la "civitas" obulconense (Porcuna, Jaén). Campaña de 1989. Pp. 225-229.

ARTEAGA, O., BLECH, M., 1992: Notas sobre las excavaciones arqueológicas sistemáticas en el yacimiento Cerro de Maquí, en el término municipal de Mengíbar (Jaén). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990*. II Actividades Sistemáticas. P.p. 230-233. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales. Sevilla, 1992.

ARTEAGA, Oswaldo; BLECH, Michael. 1993: "Archäologische Arbeiten auf dem Cerro de Maquí (Mengíbar, Jaén). *Madridier Mitteilungen* 34, pp. 190-193.

BELLÓN, J.P., GÓMEZ, F., RUIZ, A., MOLINOS, M., SÁNCHEZ, A., GUTIÉRREZ, L., RUEDA, C., WIÑA, L., GARCÍA, M^a. A., MARTÍNEZ, A., ORTEGA, C., LOZANO, G. y FERNÁNDEZ, R., (2009): «Baecula. Análisis arqueológico del escenario de una batalla de la Segunda Guerra Púnica», *Actas del XX International Congress of Roman Frontier Studies*, León, 4-11 de septiembre de 2006, *Anejos de Gladius*, 13, 17-29.

BELLÓN RUÍZ, J.P.; RUÍZ, A.; MOLINOS, M.; RUEDA, C.; GÓMEZ, F., 2015: "La Batalla de Baecula. Santo Tomé. (Jaén). En A. RUIZ y M. MOLINOS (Coords.): *Jaén, tierra ibera: 40 años de investigación y transferencia*, pp. 255-278. Universidad de Jaén. Jaén.

BLAZQUEZ, Antonio., 1914: Vías romanas de Andalucía. *Informe sobre una comunicación de D. Ángel Delgado*. Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo LXIV. Pp. 525-533.

CASTRO, M., 1998: *La Campiña de Jaén (ss. I-II d.n.e). Construcción de un paisaje agrario*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Jaén. Jaén.

CASTRO, M., 2004: "Una presencia sobre el límite. Torres antiguas en el territorio de Atalayuelas (Fuerte del Rey, Jaén)". En P. MORET y T. CHAPA (eds.): *Torres, atalayas y casas fortificadas (s. III a. de C.- s. I d. de C.)*, pp. 119-132. Universidad de Jaén. Jaén.

CHICO DE GUZMÁN, J.M^a. 1979: El Plan Jaén y las grandes zonas regables. *Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, 1978.

CORTIJO CEREZO M.L., 2008: "El itinerario de Antonino y la provincia "Baetica". *Habis*, 39, pp. 285-308.

CORZO SÁNCHEZ R.; TOSCANO SAN GIL M., 1992: *Las vías romanas de Andalucía*. Dirección General de Ordenación del Territorio. Sevilla.

- ESPAÑA, S., 2017: Los *capita viarum* de la provincia Baetica. Anales de arqueología cordobesa, nº 28 (2017). Editorial universidad de Córdoba. Pp. 11-32.
- GUTIÉRREZ, Luis, 2002: *El oppidum de Giribaile*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- LECHUGA CHICA, M.A., BELLÓN RUÍZ, J.P., RUEDA GALÁN, C., 2015: Nuevas propuestas de actuación para el estudio del *Oppidum de Ilturgi* desde la arqueología del territorio. Revista Atlántica-mediterránea 17, pp. 211-221. Universidad de Cádiz.
- PASTOR, M.; CARRASCO, J., 1981: "Epigrafía y Sociedad en la ciudad romana de Ilturgi". *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, pp. 330-351. Jaén.
- PLAZAS BELTRÁN, E., 2017: La Colección Museográfica «Villa de Mengibar». Yacimientos, colecciones y proyectos de investigación P.p. 809-820. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología/IV Jornadas de Historiografía SEHA-MAN*. MAN Museo Arqueológico Nacional. 21-23 de marzo de 2017.
- POVEDA, A.; BENEDETTI, L., 2007: "L'Iscrizione di ti. Sempronio Gracco da Ilturgi (CIL, II2, 7, 32): Aggiornamento archeologico-epigrafico" *Epigraphica* 69, pp. 65-85.
- RODRÍGUEZ, J.; FERNÁNDEZ, J.L.; SÁNCHEZ, J.; BENÍTEZ DE LUGO, L.: "Los *clavi caligarii* o tachuelas de cáliga. Elementos identificadores de las calzadas romanas". *LUCENTUM XXXI*, 2012, PP. 147-164.
- RUÍZ, A.; MOLINOS, M.; GUTIERREZ, L.; BELLÓN, J. P., 2001: "El modelo político del pago en el Alto Guadalquivir (s. IV-III a.n.e.)". *Territori polític i territori rural durant l'edat del Ferro a la Mediterrània Occidental. Actes de la Taula Rodona celebrada a Ullastret. Monografies d'Ullastret 2*. Girona, pp. 11-22.
- RUÍZ, A., 2011: "El poblamiento ibero en el alto Guadalquivir: la construcción del paisaje urbano". *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico nº 78*. Sevilla, pp. 14-67.
- SILLIÉRES, P., 1981: "A propos d'un nouveau millaire de la Vía Augusta". *Revista des Études Anciennes*, 83, pp. 255-271. MUSEOS: 150
- SILLIÉRES, P., 1984: "Les milliaires du sud de la peninsule iberique", *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, París, 270-281.
- SILLIÉRES, P., 1990: *Les Voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Burdeos, 1990.
- SILLIÉRES, P., 1994: "Le *Ianus Augustus*", en : R. Bedon y P. M. Martin (eds.), *Mélanges Raymond Chevallier: Histoire & Archéologie* (= Caesarodunum, 28), pp. 305-331.
- SOLANA SAINZ J. M.; SAGREDO L., 2008: La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C., Valladolid.